
CER/iba

DER-41

5043-2009

VALPARAISO, 25 Agosto 2009

RES. EX.DRE 05.01 N°_5829_/

VISTOS: La solicitud de fecha 28 de JULIO del 2009, presentada por don Oscar Daniel Herrera Aguirre , RUT : 5.208.410-5, domiciliado para estos efectos en Avenida San Martín N° 441,Viña del Mar, por la que pide derogación parcial de la Resolución N° EX-1027 , de fecha 05 de Febrero del 2007, de esta Dirección Regional, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, por medio de las Máquinas Registradoras que se señalan a continuación y que quedarán en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA
TEC	MA-1450	7H501642	157910	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

C O N S I D E R A N D O:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° EX 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

S E R E S U E L V E:

HA LUGAR A LO SOLICITADO:

DEJASE SIN EFECTO, en forma parcial, la autorización de emitir vales en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, por medio de la Máquina Registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución, concedida por resolución N° EX- 1027, de fecha 05 de Febrero del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFE DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES

DISTRIBUCION.

A DON:

OSCAR DANIEL HERRERA AGUIRRE
AVDA. SAN MARTIN N° 44, VIÑA DEL MAR

- INTERESADO (1)
- EXPEDIENTE (1)
- GRUPO 1 A.C. (1)